



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Designación Planta Temporaria - EX-2022-14014531-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el EX-2022-14014531-GDEBA-DPTLMIYSPGP mediante el cual tramita la designación dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado de Lucas Nahuel CARAMES, en la Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que en orden 3 el Subsecretario de Planificación y Evaluación de Infraestructura propicia la designación como Personal Temporario en calidad de Personal Transitorio Mensualizado de Lucas Nahuel CARAMES, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que la Dirección de Presupuesto informa que existen créditos suficientes en el Presupuesto General Ejercicio 2022 -Ley N° 15.310-, para atender dicho requerimiento;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y sus modificatorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LES CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
LOS MINISTROS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Y DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVEN

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Infraestructura, Dirección Provincial de Planificación Municipal de la Obra Pública, a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, a Lucas Nahuel CARAMES (DNI N° 35.609.789, Clase 1990), con una remuneración mensual equiparada a la Categoría 5 del Agrupamiento Personal Técnico de la Ley N° 10.430 y con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley citada (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Reglamentación Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente se atenderá con cargo a: Presupuesto General Ejercicio 2022 -Ley N° 15.310-, 1. Sector Público Provincial no Financiero, 1. Administración Provincial, 1. Administración Central, Jurisdicción: 14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Unidad Ejecutora 391, PRG 1, ACT 2, Finalidad 1, Función 3, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Partida Principal 2, Régimen Estatutario 1, GR 4, Ubicación Geográfica 999.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al SINDMA y al agente designado. Cumplido, archivar.

